

¿CUÁLES SON LOS **VALORES Y PRINCIPIOS** MÁS
IMPORTANTES QUE DEBEN INSPIRAR Y DAR
SUSTENTO A LA CONSTITUCIÓN?

PRIMERA PARTE

1. RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO TOTAL ✓

- En este momento el desastre está a la vista.
- El medio ambiente es un bien que nos ayuda al desarrollo, el que debe ser sustentable.
- Cuidad el medio ambiente y vivir con él en armonía, cuidándolo.
- Es el único que tenemos y que sostiene lo vivo.
- Los recursos naturales no renovables pertenecen al Estado de Chile. No deben ser vendidos ni concesionados (agua, subsuelo, etc.).
- Los recursos naturales renovables deben ser tratados de manera sustentable.

2. DEMOCRACIA

ACUERDO TOTAL ✓

- La democracia debe garantizar la soberanía popular.
- La democracia debe ser participativa y representativa.

3. SOLIDARIDAD

ACUERDO TOTAL ✓

- Estado solidario que se preocupa por toda la comunidad.

4. ESTADO LAICO

ACUERDO TOTAL ✓

- Separación entre Estado y religiones.
- Libertad religiosa.
- El Estado no responde a ningún credo.

5. BIEN COMÚN

ACUERDO TOTAL ✓

- El Estado debe cuidar y priorizar sus recursos en el bien común, entendiendo que el bien común se construye mediante un consenso social dinámico y permanente.
- El Estado se debe preocupar y ser proactivo para desarrollar elementos que garanticen el bienestar colectivo.
- El bien común debe estar por encima de los intereses particulares.

6. IGUALDAD Y JUSTICIA

ACUERDO TOTAL ✓

- La igualdad es reconocer en la Constitución que todos y todas debemos tener iguales oportunidades.
- Todas las personas tenemos igual derecho, y somos todos iguales ante la ley.

7. PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA

ACUERDO TOTAL ✓

- El Estado debe promover y construir una cultura que propicie la resolución pacífica de los conflictos.

¿CUÁLES SON LOS **DERECHOS** MÁS IMPORTANTES
QUE LA CONSTITUCIÓN DEBIERA ESTABLECER PARA
TODAS LAS PERSONAS?

SEGUNDA PARTE

1. A LA EDUCACIÓN

ACUERDO TOTAL ✓

- Gratuita, de calidad y con equidad

2. A LA SALUD

ACUERDO TOTAL ✓

- Gratuita, de calidad y oportuna

3. A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA

ACUERDO TOTAL ✓

- El Estado debe asegurar la protección frente a cualquier maltrato, promuevan instancias de desarrollo físico y espiritual.
- Este principio constituye la base para que se respete el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo.
- No es aceptable la tortura ni los vejámenes de las personas.

4. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ACUERDO TOTAL ✓

- Basada en el respeto.
- Existencia de espacios o instancias públicas en los cuales expresarse.
- Tomando como base el respeto, no debe haber censura.

5. A LA INFORMACIÓN

ACUERDO TOTAL ✓

- Deben existir medios de comunicación públicos y pluralistas.
- La información debe ser accesible, fidedigna e incluir más de una perspectiva.

6. A UNA VIVIENDA
DIGNA EN UNA CIUDAD
AMABLE Y PLANIFICADA

ACUERDO TOTAL ✓

- La dignidad se refiere a condiciones consensuadas sobre cuáles son los estándares que permitan un buen vivir.
- Toda vivienda debe tener cubiertos los servicios básicos, contar con espacios suficientes, aislación térmica y de ruidos.
- La ciudad se planifica y no se deja al libre mercado, pensando en el bienestar de todos, promoviendo la integración y el acceso a servicios como transporte, centros de salud, educación, entre otros.

7. A UNA PENSIÓN DIGNA

ACUERDO TOTAL ✓

- Garantizar al menos que los jubilados no estén obligados a endeudarse o depender económicamente de otros.

¿CUÁLES SON LOS **DEBERES Y RESPONSABILIDADES**
MÁS IMPORTANTES QUE LA CONSTITUCIÓN DEBIERA
ESTABLECER PARA TODAS LAS PERSONAS?

TERCERA PARTE

1. PROTEGER, VELAR Y
PROMOVER LOS
DERECHOS HUMANOS Y
FUNDAMENTALES

ACUERDO TOTAL ✓

2. RESPETAR LA CONSTITUCIÓN

ACUERDO TOTAL ✓

- Respetar la Constitución que hemos construido y validado como sociedad, en democracia, sin que se convierta en algo inamovible, pétrea.

3. DEBER DE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES Y ELECCIONES

ACUERDO TOTAL ✓

- Debe existir obligatoriedad de votar en las elecciones de mandatarios.
- El Estado debe promover la participación activa de todos los ciudadanos en todos los niveles, partiendo por el nivel local.
- Es responsabilidad de todos los ciudadanos de tomar parte de las decisiones que afectan la vida pública.

4. DE PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

ACUERDO TOTAL ✓

5. EJERCICIO LEGÍTIMO
Y NO ABUSO DE LOS
DERECHOS

ACUERDO TOTAL ✓

6. DE RESPONSABILIDAD Y
DE RENDIR CUENTA
PÚBLICA

ACUERDO TOTAL ✓

7. DE PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO
Y CULTURAL

ACUERDO TOTAL ✓

¿CUÁLES SON LAS **INSTITUCIONES DEL ESTADO**
MÁS IMPORTANTES QUE DEBE CONTEMPLAR LA
CONSTITUCIÓN Y QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN
TENER?

CUARTA PARTE

1. PLEBISCITOS, REFERENDOS Y CONSULTAS

ACUERDO TOTAL ✓

- Partiendo por Asamblea Constituyente.

2. CONGRESO
UNICAMERAL

ACUERDO TOTAL ✓

3. ELIMINAR TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ACUERDO TOTAL ✓

- Por no ser un órgano generado democráticamente.

4. REFORZAR
CONTROLES
ADMINISTRATIVOS

ACUERDO TOTAL ✓

5. DEFENSOR DEL
PUEBLO

ACUERDO TOTAL ✓

6. DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ACUERDO TOTAL ✓

- Elección popular de los jueces.

7. FUERZAS ARMADAS
AL SERVICIO DE LA PAZ
Y NO DE CASTA

ACUERDO TOTAL ✓

- Incluyendo la derogación de la Ley Reservada del Cobre.

Cómo describiríamos nuestro encuentro

- Un grupo de vecinos y familiares, de todas las generaciones, con y sin compromiso político, nos juntamos respondiendo al llamado de participar en el Proceso Constituyente, motivados a participar en un evento histórico, en el que tuvimos la posibilidad de hablar de la sociedad que queremos, que soñamos.
- Todos asignamos una alta valoración al ejercicio de una ciudadanía activa.
- En este espacio, dialogando respetuosamente sobre nuestras ideas, quisimos aportar al desarrollo de Chile y, en particular, a la modificación de una Constitución que no nos representa y que estamos convencidos debe modificarse.

Una última observación

- El Estado subsidiario se preocupa de aventajar el mercado por sobre el resguardo de los derechos sociales.
- Una constitución cuyo principio fundante sea la solidaridad no es compatible con la noción de Estado subsidiario.
- Nuestro grupo no está de acuerdo con el Estado subsidiario.